

to por honra Manu. Soriano, y otra cosa por venidero
se hecha por el Titular Fr. Alonso de los Reyes que por
este Ayuntamiento se providencio dando traslado al
ciudadano Sindico para q^e dispiera sobre ello, lo q^e
le Combiene de mas el dia, lo que no descurra,
y atendiendo a el corto tpo. que le queda a
Merceder de sus encargos para la Revolucion de
dhas. cosas, y que igualm^{te} en el Abato, de qua-
dienta p. este Comun se halla sin Abatado
Dipn^{os} devian de acordar y acordaron nombrar
y nombraron a Fr. Alonso de los Reyes de esta
Vecindad por Adm. Interino de las referidas
Especies de vino, Aceite y Vinagre, para q^e de su
Cuenta Abatada a este Comun subiendo en la
Cuenta hasta q^e por este Ayuntamiento sea la pro-
videncia q^e tengan por Combeniente y mas favo-
rable a dho. Comun. Igualm^{te} para subido de topa-
diente los Citados p^{or} por el fiel de dho. se ha de
ver a los Citados de esta especie de cada por
el dho. Caran de Arbitacion de Fr. Juan Vidal, el q^e
se bendra a ser quanto el quantillo, y punto q^e ha de
a el vino a ocho q^e el arumbre y el aceite a once
la Libra y el Vinagre a dho. ocho q^e arumbre, lo q^e
Igualm^{te} se le haga a dho. t^{er}ro. Y por este q^e
firmaron sus Merceder ahi lo acordaron y mandaron.

de q^e y el fiel de dho. Testifico

fran. Vidal fran. Parria
Juan Sanchez Canobas

Manuel Soriano
may

do. de dho. de dho.
Juan Solana
Alvarez.

